



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: nvaalborada2125@gmail.com

Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.



RESOLUCIÓN IM N° 207/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA Y LLAMA A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL PUERTO SAMUHÚ CON ID N° 451.413

Nueva Alborada, 27 de junio de 2024.-

VISTO:

La necesidad de la institución educativa de disponer de la infraestructura necesaria en el ámbito de educación, recreación conforme al Dictamen Técnico del Área Requirente -Obras de la Municipalidad de Nueva Alborada.

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad a la Ordenanza N° 06/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Nueva Alborada, para el Ejercicio Fiscal 2024" se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

QUE, de conformidad al artículo 51 inc. "j" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" es atribución del inuente municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas y realizar adjudicaciones".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR: El pliego de bases y condiciones de llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02-2024 denominada: **Construcción de Losa Deportiva en el Colegio Nacional Puerto Samuhú con ID 451.413.**.....

ART. 2º) LLAMAR: a licitación para la **Construcción de Losa Deportiva en el Colegio Nacional Puerto Samuhú con ID 451.413.** por el monto total de Gs. **376.297.000** (guaraníes trescientos setenta y seis millones doscientos noventa y siete mil), OG 522-30-03.

ART. 3º) DISPONER: la realización de adendas del pliego de bases y condiciones en el caso que sea estrictamente necesaria.

ART. 4º) DESIGNAR: como administradora de Contrato a la Arq. Damarys Benítez – Fiscal de Obras de la Municipalidad de Nueva Alborada.

ART. 5º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y cumplido archivar.



Alberto Natividad Caballero
Secretario General
Municipalidad de Nueva Alborada



Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente
Municipalidad de Nueva Alborada